



DECRETO N° 3584/1

LAJA, septiembre 16 de 2009

VISTOS:

- 1.- Término de la licencia médica presentada por la Sra. Fabiola Juanillo Bustamante, docente de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3459 de fecha 07.09.09 que designa a la Srta. Carolina Andrea Parra Valenzuela, en calidad de docente a contrata en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Carolina Andrea Parra Valenzuela y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación Srta. Carolina Andrea Parra Valenzuela, Rut N° 16.215.026-K, el día 15 de septiembre 2009, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


Vladimir H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/MM/PLM/AMR/lrc *16/09/09

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233